

**Fineco Futuro,
Fondo de Pensiones**

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes por encargo de los representantes de la Entidad Promotora de Fineco Futuro, Fondo de Pensiones:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fineco Futuro, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, los Planes de Pensiones definen el derecho de las personas a favor de las cuales se constituyen dichos Planes, a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, incapacidad permanente y fallecimiento, a cambio de la obligación de contribuir a ellos. Dichas contribuciones se instrumentalizan, por lo general, en inversiones financieras.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Fineco Futuro, Fondo de Pensiones está invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y en la nota 4 de la misma se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2023.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un reglamento de gestión con Fineco Previsión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal) como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad depositaria, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.

Valoración de la cartera

Comprobamos la valoración de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando, para ello, valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

25 de abril de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/02297
SELLO CORPORATIVO: 99,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022 (*)
FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO			
INVERSIONES		2.952.317,42	2.764.789,70
Inmobiliarias			
Terrenos		-	-
Edificios y otras construcciones		-	-
Otras inversiones inmobiliarias		-	-
Anticipos e inversiones en curso		-	-
Revalorización de inversiones inmobiliarias		-	-
Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)		-	-
Financieras	4	2.952.317,42	2.764.789,70
Instrumentos de patrimonio		2.849.951,36	2.790.109,09
Desembolsos pendientes (a deducir)		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Intereses de valores representativos de deuda		-	-
Créditos hipotecarios		-	-
Créditos concedidos a partícipes		-	-
Otros créditos		-	-
Intereses de créditos		-	-
Depósitos y fianzas constituidos		46.255,65	64.411,98
Depósitos en bancos y entidades de depósito		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Derivados		(179,00)	(7.765,88)
Revalorización de inversiones financieras		94.045,07	31.965,48
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)		(37.755,66)	(113.930,97)
CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS			
Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto		-	-
Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo abierto		-	-
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES			
Derechos de reembolso por Provisión Matemática		-	-
Derechos de reembolso por provisión para prestaciones		-	-
Otros derechos de reembolso		-	-
DEUDORES		16.942,75	20.819,02
Partícipes, deudores por aportaciones Promotores		-	-
Deudores por aportaciones		-	-
Deudores por transferencia elementos patrimoniales y amortización déficit		-	-
Deudores por movilizaciones		-	-
Aseguradores		-	-
Deudores varios		3.537,53	14.881,80
Administraciones Públicas	8	13.405,22	5.937,22
Provisiones (a deducir)		-	-
TESORERÍA	5	175.639,41	260.961,35
Bancos e instituciones de crédito c/c vista		175.639,41	260.961,35
Bancos e instituciones de crédito c/ ahorro		-	-
Activos del mercado monetario		-	-
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		712,88	209,27
TOTAL ACTIVO		3.145.612,46	3.046.779,34

Las Notas 1 a 9, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022 (*)
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	6	3.138.810,74	3.040.113,30
Cuenta de posición de planes		3.138.810,74	3.040.113,30
Cuenta de participación de fondos inversores		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.138.810,74	3.040.113,30
PASIVO			
PROVISIONES		-	-
ACREEDORES		6.801,72	6.666,04
Acreeedores por prestaciones		-	-
Acreeedores por movilizaciones		-	-
Acreeedores por devolución exceso aportación		-	-
Aseguradores		-	-
Entidad Gestora	7	4.375,07	4.250,51
Entidad Depositaria	7	72,58	70,11
Acreeedores por servicios profesionales		1.741,43	1.528,14
Deudas con entidades de crédito		-	-
Administraciones Públicas	8	59,37	-
Fianzas y depósitos recibidos	4	74,73	817,28
Otras deudas		478,54	-
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		-	-
TOTAL PASIVO		6.801,72	6.666,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.145.612,46	3.046.779,34

Las Notas 1 a 9, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

	Notas	2023	2022 (*)
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO			
Ingresos de inversiones inmobiliarias		-	-
Ingresos de inversiones financieras	4 y 5	23.737,06	2.803,63
Otros ingresos		-	-
		23.737,06	2.803,63
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO			
Gastos de inversiones inmobiliarias		-	-
Gastos de inversiones financieras		(0,02)	-
Otros gastos		(88,74)	(132,28)
		(88,76)	(132,28)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Comisiones de la Entidad Gestora	7	(14.690,77)	(16.164,90)
Comisiones de la Entidad Depositaria	7	(845,10)	(868,47)
Servicios exteriores	7	(2.983,63)	(2.752,10)
Gastos Comisión de Control del Fondo		-	-
Otros gastos		(836,18)	(213,14)
		(19.355,68)	(19.998,61)
EXCESO DE PROVISIONES			
		-	-
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES			
Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)		-	-
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)	4	63.487,12	(43.672,08)
		63.487,12	(43.672,08)
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-)		-	-
Variación de valor de inversiones financieras (+/-)	4	148.543,35	(129.834,22)
		148.543,35	(129.834,22)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)		(5.249,04)	10.489,94
RESULTADO DEL EJERCICIO		211.074,05	(180.343,62)

Las Notas 1 a 9, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresados en euros)**

	Notas	2023	2022 (*)
Saldos al comienzo del ejercicio		3.040.113,30	3.501.099,20
Entradas:		172.517,51	36.903,92
Aportaciones		13.164,00	15.192,00
Aportaciones del promotor		-	-
Aportaciones de partícipes		13.164,00	15.192,00
Otras aportaciones		-	-
Aportaciones devueltas (a deducir)		-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social		159.353,51	21.711,92
Procedentes de otros Planes de Pensiones		159.353,51	21.711,92
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados		-	-
Procedentes de Planes de Previsión Social Empresarial		-	-
Otros		-	-
Reasignaciones entre subplanes		-	-
Contratos con aseguradoras		-	-
Prestaciones a cargo de aseguradoras		-	-
Movilizaciones y rescates derechos consolidados		-	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores		-	-
+ al cierre del ejercicio		-	-
- al comienzo del ejercicio		-	-
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores		-	-
+ al cierre del ejercicio		-	-
- al comienzo del ejercicio		-	-
Ingresos propios del Plan		-	-
Rentabilidad activos pendientes trasvase		-	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de Reequilibrio		-	-
Otros ingresos del Plan		-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan		211.074,05	(180.343,62)
Beneficios del Fondo imputados al Plan		211.074,05	(180.343,62)
Salidas:		(284.894,12)	(317.546,20)
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados		(150.909,27)	(79.651,26)
Prestaciones		(150.909,27)	(79.651,26)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo		-	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social		(133.984,85)	(237.894,94)
A otros Planes de Pensiones		(133.984,85)	(237.894,94)
A Planes de Previsión Asegurados		-	-
A Planes de Previsión Social Empresarial		-	-
Otros		-	-
Reasignaciones entre subplanes		-	-
Gastos por garantías externas		-	-
Primas de seguro		-	-
Otros gastos por garantías		-	-
Gastos propios del Plan		-	-
Gastos Comisión de Control del Plan		-	-
Gastos por servicios profesionales		-	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan		-	-
Otros gastos del Plan		-	-
Resultados del Fondo imputados al Plan		-	-
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan		-	-
Saldos al final del ejercicio		3.138.810,74	3.040.113,30

Las Notas 1 a 9, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	Notas	2023	2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		7.724,48	(1.724,50)
Resultado del ejercicio		211.074,05	(180.343,62)
Ajustes del resultado		(225.982,08)	164.665,63
Comisiones de la Entidad Gestora (+)		4.375,07	4.250,51
Comisiones de la Entidad Depositaria (+)		72,58	70,11
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)		(63.487,12)	43.672,08
Ingresos financieros (-)		(23.737,06)	(2.803,63)
Gastos financieros (+)		0,02	-
Diferencias de cambio (+/-)		5.249,04	(10.489,94)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)		(148.543,35)	129.834,22
Otros ingresos y gastos (+/-)		88,74	132,28
Cambios en cuentas a cobrar y pagar		(196,76)	(23.022,69)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		3.876,27	(17.101,46)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(3.569,42)	(5.579,53)
Otros activos y pasivos (+/-)		(503,61)	(341,70)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		22.829,27	36.976,18
Pagos de intereses (-)		(0,02)	-
Cobros de dividendos (+)		5.923,22	851,97
Cobros de intereses (+)		14.105,69	-
Otros pagos (cobros) (-/+)		2.800,38	36.124,21
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		19.330,19	29.169,64
Pagos por inversiones (-)		(1.246.426,51)	(1.158.952,66)
Inversiones inmobiliarias		-	-
Instrumentos de patrimonio		(951.000,00)	(345.928,26)
Valores representativos de deuda		-	-
Depósitos bancarios		-	-
Derivados		(295.426,51)	(813.024,40)
Otras inversiones financieras		-	-
Cobros por desinversiones (+)		1.265.756,70	1.188.122,30
Inversiones inmobiliarias		-	-
Instrumentos de patrimonio		905.737,43	438.793,54
Valores representativos de deuda		-	-
Depósitos bancarios		-	-
Derivados		360.019,27	749.328,76
Otras inversiones financieras		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICÍPEES		(112.376,61)	(280.642,28)
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones		(112.376,61)	(280.642,28)
Aportaciones (+)		13.164,00	15.192,00
Prestaciones (-)		(150.909,27)	(79.651,26)
Movilizaciones (+/-)		25.368,66	(216.183,02)
Resultados propios del plan		-	-
Gastos propios del plan (-)		-	-
Ingresos propios del plan (+)		-	-
Otras entradas y salidas (+/-)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(85.321,94)	(253.197,14)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		260.961,35	514.158,49
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	175.639,41	260.961,35

Las Notas 1 a 9, descritas en la memoria y los anexos adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

1. Reseña del Fondo

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones el 27 de septiembre de 2001 por un periodo de tiempo indefinido. Su objetivo, y actividad principal, consiste en dar cumplimiento a los planes de pensiones que en él se integren.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, (en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones) y posteriores modificaciones.

El Fondo figura inscrito en el registro especial de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el número F-0851.

El Fondo, que tiene la consideración de cerrado, es un patrimonio creado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los planes de pensiones que en él se integren. Los planes de pensiones definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir prestaciones económicas como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas. Estas prestaciones no son, en ningún caso, sustitutivas de las preceptivas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, teniendo, en consecuencia, carácter privado y complementario o no de aquellas. Las contribuciones que se realizan en los planes de pensiones se integran necesariamente en el Fondo para ser gestionadas e invertidas en instrumentos financieros y otros bienes. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora. En el boletín de adhesión suscrito por el partícipe se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Fineco Previsión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., (Sociedad Unipersonal) – en adelante, la Entidad Gestora -. Por este servicio, durante los ejercicios 2023 y 2022 el Fondo ha pagado una comisión de gestión a la Entidad Gestora correspondiente al 0,55% anual sobre el patrimonio del Fondo, en ambos ejercicios.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad Gestora del Fondo está integrada en el Grupo Kutxabank, cuya sociedad dominante es Kutxabank S.A., siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank del ejercicio 2022 fueron formuladas por sus Administradores en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 22 de marzo de 2023, aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 30 de junio de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya. Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato con fecha 26 de abril de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad Depositaria del Fondo ha sido Cecabank, S.A. Dicha Entidad Depositaria desarrolla determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el porcentaje de las comisiones satisfechas a la Entidad Depositaria, para la totalidad de los planes, fue del 0,027%, calculada sobre el patrimonio diario de cada uno de ellos, en ambos ejercicios (véanse Notas 4, 5 y 7).

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el único Plan de Pensiones integrado en el Fondo era el "Plan Fineco 5". Se trata de un plan de aportación definida y modalidad individual, promovido por Fineco Sociedad de Valores, S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Kutxabank) – en adelante, la Entidad Promotora.

a) Régimen de pertenencia y de aportaciones

Podrán acceder a la condición de partícipes todas aquellas personas físicas con capacidad legal para contratar que suscriban el Boletín de Adhesión y efectúen el pago de las aportaciones o trasladen sus derechos económicos al Plan. La pérdida de la condición de partícipe se produce por fallecimiento, por acceder a la situación de beneficiario, por rescatar en su totalidad los derechos consolidados en supuestos excepcionales de liquidez o por movilización de los derechos consolidados a otro instrumento de previsión social, bien por terminación y liquidación del Plan, bien por decisión unilateral del partícipe.

El partícipe podrá realizar aportaciones voluntarias, regulares o extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones del Plan y siempre que el importe de las mismas no supere el límite legal. A partir del acceso a la jubilación, el partícipe podrá seguir realizando aportaciones al Plan. No obstante, una vez iniciado el cobro de la prestación, las aportaciones solo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento o dependencia.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

b) Contingencias cubiertas

De acuerdo al Reglamento de Especificaciones del Plan las contingencias cubiertas son las siguientes:

1. Jubilación del partícipe o situación asimilable.
2. Invalidez permanente del partícipe en sus grados de incapacidad laboral total para la profesión habitual, incapacidad laboral absoluta para todo trabajo y gran invalidez.
3. Fallecimiento del partícipe o del beneficiario.
4. Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

Por otro lado, y de forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que estas establezcan.

Adicionalmente, la Disposición final primera de la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social amplió por un plazo adicional de 2 años la posibilidad de hacer efectivos los derechos consolidados en el mencionado supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual desde la entrada en vigor de la mencionada Ley 1/2013, de 14 de mayo.

Por último, con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se estableció que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con las condiciones, términos y límites que se establezcan reglamentariamente. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

c) Sistema de financiación del Plan de Pensiones y régimen de prestaciones

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros generados por las inversiones, deducidos los gastos que le sean imputables. Las prestaciones, a elección del partícipe o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta en cualquiera de sus modalidades, como una combinación de ambas o en forma de pagos sin periodicidad regular.

d) Cambios regulatorios

En el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, y con entrada en vigencia del 11 de febrero de 2018, se aprobó, la reducción de las comisiones máximas de gestión en función de la política de inversión del fondo. Los límites en las comisiones de gestión se fijan según tres tipos de inversión: a) se aplica un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) un tope del 1,30% para fondos mixtos, y c) un máximo del 1,50% para fondos de renta variable. A su vez, se reduce la comisión máxima de depósito del 0,25% al 0,20%. De igual manera se aprueba que los partícipes de los planes de pensiones del sistema de empleo podrán disponer anticipadamente, y sin limitaciones, de los derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con efecto a partir del año 2025.

Con fecha 5 de febrero de 2020 se publicó en el BOE las modificaciones al Real-Decreto Legislativo 1/2002, Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, mediante la incorporación de la Directiva (UE) 2016/2341. Con esta modificación, se ha potenciado la información que deben recibir los partícipes y beneficiarios durante las distintas fases de un plan de pensiones. Se introduce la regulación general del sistema de gobierno, tanto para los fondos personales como de empleo, estableciendo funciones clave (riesgos, auditoría interna, actuarial). Se permite externalizar las funciones clave a otra entidad, sin que, en ningún caso, la entidad gestora pierda la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales. Para adaptar la estructura de gobierno, y elaborar políticas escritas, así como el nombramiento de los titulares de las funciones clave, dicha resolución estableció un plazo de 6 meses.

Con fecha 1 de enero de 2021, entró en vigor la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que, entre otros, ha modificado los límites de aportaciones a planes de pensiones hasta ahora vigentes. Pasando a ser de 2.000 euros anuales para las aportaciones realizadas por los partícipes y de 8.000 euros para las contribuciones realizadas por el promotor. El límite fiscal máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 2.000 euros anuales (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes) y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se establece que dicho límite se incrementará en 8.000 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Con fecha 1 de enero de 2022, entró en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre modificando los límites de aportaciones hasta ahora vigentes.

En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales (frente a los 1.500 euros hasta ahora vigentes) que se incrementará adicionalmente en 8.500 euros (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes) siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.

De la misma manera, el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social será de 1.500 euros anuales, incrementándose en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de las citadas contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán consideración de aportaciones del trabajador.

Con fecha 1 de enero de 2023, ha entrado en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, modifica los coeficientes que permiten aumentar la aportación por parte del trabajador sobre el límite estipulado para la empresa si el sueldo bruto del trabajador no supera los 60.000 euros. En función del importe, la aportación del trabajador podría llegar a multiplicar por 2,5 la efectuada por la empresa, siempre dentro del límite máximo de 8.500 euros.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2022, la DGSFP inició una Inspección ordinaria sobre la operativa y el control interno de Fineco Previsión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus Fondos Gestionados. En base a la misma, la Sociedad Gestora y el Fondo han procedido a modificar determinados aspectos relacionadas con los límites máximos sobre comisiones.

Dicha inspección se ha cerrado finalmente durante el ejercicio 2023. En base a la misma se han elevado una serie de recomendaciones que la Sociedad Gestora y el Fondo ha implantado a cierre del ejercicio 2023 o bien ha elaborado un plan de acción a completar durante el ejercicio 2024. De esta forma, ninguna de las anteriores recomendaciones bien implantadas o pendientes ha tenido o se estima que vaya a tener un impacto financiero significativo en los estados financieros de la Sociedad.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

En particular, el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, establece que la contabilidad se regirá por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. No obstante, es necesario conjugar dichas normas supletorias con el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, que establece la necesaria aplicación del principio del valor de mercado, el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Las cuentas anuales del 2023 y 2022 se formulan por aplicación del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, así como con el contenido de la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Entidad Gestora con fecha 18 de marzo de 2024, se encuentran pendientes de su aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Entidad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros.

Los ejercicios 2023 y 2022, han estado fuertemente marcados por la coyuntura geopolítica, las tensiones inflacionistas y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica con la consiguiente subida de tipos de interés. En este contexto, los Órganos de Gobierno del Fondo han procedido a evaluar, tanto al cierre del ejercicio como a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el impacto negativo que podría manifestarse en las principales estimaciones utilizadas por la entidad gestora en condiciones de un empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Entidad Gestora, el efecto que puedan tener los acontecimientos mencionados no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véanse Notas 4 y 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: se compone, en su caso, de los saldos destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez mantenidos en la Entidad Depositaria. Asimismo, se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y los activos del mercado monetario. En este capítulo se incluyen:
 - Cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
 - Cuentas de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de estas cuentas.
 - Activos del mercado monetario: se compone, en su caso, por pagarés, Letras del Tesoro y por valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses. Los cambios que se produzcan en estos activos como consecuencia de su valoración posterior, de acuerdo a lo descrito en el apartado 3.b.i posterior, se registran, según su signo, en los epígrafes "Revalorización de inversiones financieras" o "Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)" del activo del balance.
- Inversiones financieras: Las inversiones financieras del Fondo se han clasificado en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

- Deudores: la totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”. Las correcciones valorativas por deterioro de los “Préstamos y partidas a cobrar”, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida el epígrafe “Deudores – Provisiones (a deducir)” del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En este epígrafe se integran:
 - Partícipes, deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago que deban efectuar los partícipes al Plan de Pensiones.
 - Promotores:
 1. Deudores por aportaciones: recoge, en su caso, el importe de las contribuciones pendientes de pago, incluidas las correspondientes a la amortización del déficit en el caso de planes de reequilibrio, que deban efectuar los promotores al Plan de Pensiones y no se incluyan en el apartado siguiente.
 2. Deudores por transferencias de elementos patrimoniales y amortización del déficit: recoge, en caso de existencia de planes de reequilibrio, el importe de los fondos patrimoniales constituidos pendientes de trasvase ya exigibles de acuerdo al correspondiente plan de reequilibrio.
 - Deudores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos que han sido movilizados por los partícipes de otro instrumento de previsión social (planes de pensiones, planes de previsión asegurados, o planes de previsión social empresarial) al Plan integrado en el Fondo o bien la cuenta de posición “pendiente de transferir” que ha sido trasladada desde otro Fondo de Pensiones al Fondo.
 - Aseguradores: recoge el importe pendiente de transferir de la entidad aseguradora al Fondo en el caso de que esta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en el supuesto de Planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

- Deudores varios: recoge, en su caso, los importes correspondientes a otras cuentas deudoras no recogidas en otros epígrafes, como por ejemplo, las ventas de valores al contado el día de su contratación que se cancelan en la fecha de liquidación y las diferencias positivas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de la compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación (véanse Notas 3.b.i, 3.d.i y 3.d.ii).
- Administraciones Públicas: recoge, en su caso, saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

La totalidad de estos epígrafes, incluidos en el capítulo "Acreedores", se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar":

- Acreedores por prestaciones: recoge, en su caso, las deudas pendientes de pago con los beneficiarios del Plan de Pensiones por prestaciones devengadas.
- Acreedores por movilizaciones: recoge, en su caso, el importe pendiente de transferir de los derechos consolidados que han sido movilizados por los partícipes del Plan de Pensiones a otro instrumento de previsión social o bien el importe pendiente de transferir de la cuenta de posición que ha sido trasladada del Fondo a otro Fondo de Pensiones.
- Acreedores por devolución exceso aportación: recoge, en su caso, el exceso de las aportaciones anuales de un partícipe, directas o imputadas, que superen el límite máximo legalmente establecido.
- Aseguradores: recoge, en su caso, la parte de la prima de seguros pendiente de pago a la entidad aseguradora cuando esta hubiera constituido provisiones a favor del Plan de Pensiones o en los supuestos de planes de aportación definida que contemplen en sus especificaciones la alternativa de asegurar la prestación en forma de renta.
- Entidad Gestora: recoge el importe pendiente de pago por comisión de gestión.
- Entidad Depositaria: recoge el importe pendiente de pago por comisión de depósito.
- Acreedores por servicios profesionales: recoge, en su caso, los importes pendientes de pago por servicios prestados al Fondo, incluidos los de auditoría y notariales.
- Deudas con entidades de crédito: recoge, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

- Administraciones públicas: recoge, en su caso, las retenciones practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas y a profesionales por servicios prestados, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.
- Fianzas y depósitos recibidos: se registran, en su caso, los importes recibidos por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación, incluyendo la contrapartida del efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.
- Otras deudas: refleja, entre otros conceptos, las cantidades pendientes de liquidación por compra de valores y las diferencias negativas resultantes de la valoración diaria de las posiciones en instrumentos derivados negociados en mercados organizados y de compraventa de valores representativos de deuda hasta la fecha de su liquidación.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. *Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran de la siguiente forma:

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por tanto, estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los valores e instrumentos financieros negociables, sean de renta fija o variable, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, se valorarán por su valor de realización, conforme a los siguientes criterios:



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

- Para aquellos valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado, se entenderá por valor de realización el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se tomará la cotización o precio correspondiente a aquél en que se haya producido el mayor volumen de negociación.
- En el caso de valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando admitidos a negociación, su cotización o precio no sean suficientemente representativos, el valor de realización se determinará actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Cuando se trate de otros valores o instrumentos financieros, distintos de los señalados anteriormente, se entenderá por valor de realización el que resulte de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministro de Economía y Hacienda bajo el principio de máxima prudencia. En el caso de los Fondos de Capital Riesgo y Fondos de Inversión no cotizados se aplica el valor neto contable.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso al tipo de cobertura.

En el caso de derivados clasificados como instrumentos de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija se periodifican de acuerdo al tipo de interés efectivo.

Los depósitos por garantías prestados o recibidos se recogen en el epígrafe de inversiones financieras del balance.

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar” y los activos clasificados en los epígrafes “Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/c vista” y “Tesorería – Bancos e Instituciones Crédito c/c ahorro” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

Los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería – Activos del mercado monetario”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora ha registrado los costes de transacción directamente atribuibles de los instrumentos financieros de renta fija como mayor valor del propio activo sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii), teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes “Inversiones financieras – Revalorización de inversiones financieras” o “Inversiones financieras – Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)”, respectivamente, del balance.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra – el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés y de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos – el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

d) Contabilización de operaciones

i. *Compraventa de valores al contado*

Conforme a la respuesta de fecha 29 de diciembre de 2009 a la consulta realizada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuando existen operaciones de valores al contado se contabilizan el día de contratación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora contabiliza en el activo las operaciones de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación, aunque en cualquier caso registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estas operaciones entre la fecha de contratación y la fecha de liquidación en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo. Las compras se adeudan en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva o de inversión a través de otro Fondo de Pensiones autorizado a operar como abierto, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen estas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores – Deudores varios” del balance, hasta la fecha de su liquidación.

ii. *Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen operaciones de compraventa de valores a plazo las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se registran en los epígrafes “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” o “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras” dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, respectivamente. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Inversiones financieras – Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. *Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en los epígrafes “Inversiones financieras – Valores representativos de deuda” o “Tesorería – Activos del mercado monetario” del balance, dependiendo de si en el momento de su adquisición tienen vencimiento superior o inferior a 3 meses e independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants, permutas financieras y otros derivados

Cuando existen operaciones de opciones y/o warrants, las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las mismas se registran por su valor razonable en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones de futuros, opciones y warrants.

En los epígrafes "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras", dependiendo de la liquidación o no de la operación en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos, así como los cobros o pagos periódicos asociados a cada contrato de permuta financiera. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como contrapartida, según su signo, los epígrafes "Deudores – Deudores varios" o "Acreedores – Otras deudas" del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos.

e) Ajustes por periodificación (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del balance.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

f) Instrumentos de patrimonio propio

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe "Fondos propios – Cuenta de posición de Planes" (véase Nota 6). Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las unidades de cuenta en las que se encuentra dividido el patrimonio del Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Las unidades de cuenta del Plan de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor liquidativo de la unidad de cuenta del día en que se hagan efectivas las mismas. El valor liquidativo de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y el resultado del ejercicio atribuible al Plan de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

g) Provisiones

En caso de que existan, se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2023, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Inversiones financieras – Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, y con entrada en vigencia del 11 de febrero de 2018, se aprobó, la reducción de las comisiones máximas de gestión en función de la política de inversión del fondo con fecha efecto desde 11 de abril de 2018. Los límites en las comisiones de gestión se fijan según tres tipos de inversión: a) se aplica un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) un tope del 1,30% para fondos mixtos, y c) un máximo del 1,50% para fondos de renta variable. A su vez, se reduce la comisión máxima de depósito del 0,25% al 0,20%. De igual manera se aprueba que los partícipes de los planes de pensiones del sistema de empleo podrán disponer anticipadamente, y sin limitaciones, de los derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con efecto a partir del año 2025.

El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario de la unidad de cuenta sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo de la unidad de cuenta diario máximo alcanzado se tendrá en cuenta durante un período de tres años, tomando como valor liquidativo de la unidad de cuenta máximo inicial de referencia el correspondiente al día anterior al de su implantación.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, minorando los epígrafes "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Gestora", "Otros gastos de explotación – Comisiones de la Entidad Depositaria" e "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos", según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos de explotación propios del Fondo – Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

iii. *Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

Conforme a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” y “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i y 3.j). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad Gestora registra las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados, producidas entre el 1 de enero y la fecha de enajenación en el epígrafe “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras” con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor liquidativo de la unidad de cuenta de los Planes integrados en el Fondo ni sobre el resultado del Fondo.

iv. *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a tipo de gravamen cero (véase Nota 8).

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como el tipo de cambio medio de contado del mercado de referencia a la fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería y débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.h.iii).

**Fineco Futuro, Fondo de Pensiones****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

k) Operaciones vinculadas

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.

4. Inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Activos Financieros con cambios en PyG</u>	<u>Instrumentos de patrimonio</u>	<u>Derivados</u>	<u>Depósitos y Fianzas constituidos</u>
Valor Razonable	2.849.951,36	(179,00)	46.255,65

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Activos Financieros con cambios en PyG</u>	<u>Instrumentos de patrimonio</u>	<u>Derivados</u>	<u>Depósitos y Fianzas constituidos</u>
Valor Razonable	2.790.109,09	(7.765,88)	64.411,98

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda", "Depósitos en bancos y entidades de depósito", "Derivados" y "Depósitos y fianzas constituidos" se incluye como anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Dentro de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022, 1.327.011,40 y 466.767,47 euros, respectivamente, corresponden al valor efectivo de los activos financieros gestionados por entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor (véase Nota 1).

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

El movimiento, durante el ejercicio 2023 y 2022, en el saldo neto de las revalorizaciones y minusvalías de las inversiones financieras, así como de los activos del mercado monetario, se muestra a continuación:

	2023	2022
Saldo neto al inicio del ejercicio	(81.965,49)	62.328,62
Revalorizaciones/(minusvalías) con abono/(cargo) a la cuenta de pérdidas y ganancias	148.543,35	(129.834,22)
Aplicaciones (*)	(10.288,45)	(14.459,89)
Saldo neto al cierre del ejercicio	56.289,41	(81.965,49)

(*) Corresponden, en su caso, al importe aplicado en las ventas de títulos de inversiones financieras, llevadas a cabo por el Fondo durante los ejercicios 2023 y 2022.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el valor efectivo comprometido de las posiciones mantenidas por el Fondo en instrumentos derivados (en mercados organizados o no organizados) y/o de los compromisos de compra o de venta es el siguiente:

Instrumento/Posición	Tipo de subyacente	Divisa	Vencimiento	Nominal	Efectivo
Futuros comprados	Renta variable - Índice	US Dólar	15/03/2024	216.451,46	(554,85)
Futuros comprados	Renta variable - Índice	Euro	15/03/2024	45.645,00	(20,00)
Opciones de venta compradas	Renta variable - Índice	Euro	16/02/2024	246.000,00	534,00
Opciones de venta vendidas	Renta variable - Índice	US Dólar	16/02/2024	340.292,47	(138,15)
Total Derivados				848.388,93	(179,00)

Al 31 de diciembre de 2022, el valor efectivo comprometido de las posiciones mantenidas por el Fondo en instrumentos derivados (en mercados organizados o no organizados) y/o de los compromisos de compra o de venta es el siguiente:

Instrumento/Posición	Tipo de subyacente	Divisa	Vencimiento	Nominal	Efectivo
Futuros comprados	Renta variable - Índice	US Dólar	17/03/2023	189.826,34	(502,10)
Futuros comprados	Renta variable - Índice	Euro	17/03/2023	79.295,00	(1.360,00)
Opciones de venta vendidas	Renta variable - Índice	US Dólar	17/02/2023	368.636,05	(5.903,78)
Total Derivados				637.757,39	(7.765,88)

El saldo "Total Derivados" del cuadro anterior se encuentra registrado en el epígrafe "Inversiones Financieras – Derivados" del activo del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2023, las garantías depositadas en los mercados de futuros para poder operar en los mismos ascienden a 46.255,65 euros (64.411,98 euros al 31 de diciembre de 2022), quedando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance adjunto.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el valor de las primas recibidas por opciones de venta vendidas ha ascendido a 74,73 euros (importe de 817,28 al 31 de diciembre de 2022), quedando registradas en el epígrafe "Acreedores - Fianzas y depósitos recibidos" del pasivo del balance adjunto.

Para el caso de los futuros, durante el ejercicio 2023 se han registrado plusvalías que ascienden a 46.220,61 euros (minusvalías por importe de 65.616,40 euros durante el ejercicio 2022), recogidas en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de las inversiones financieras". La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance, ya que estas diferencias se liquidan diariamente. Asimismo, durante el ejercicio 2023 se han realizado operaciones con opciones registrándose una plusvalía neta de 13,97 euros (31,02 euros de plusvalía neta durante el ejercicio 2022), en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones- Resultados por enajenación de inversiones financieras".

Asimismo, durante el ejercicio 2023, no se ha generado resultado en las operaciones en compras y ventas a plazo (525,75 euros durante el ejercicio 2022), recogidos en el epígrafe "Resultados de la enajenación de inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, los resultados generados por la enajenación de instrumentos de patrimonio han sido de plusvalías de 17.252,54 euros (plusvalías de 21.387,55 euros en el ejercicio 2022) encontrándose registrados en el epígrafe "Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por enajenación de las inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por inversiones financieras ascienden a 23.737,06 y 2.803,63 euros, respectivamente, que corresponden mayoritariamente a los intereses percibidos por los saldos mantenidos en cuentas corrientes (véase Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no tiene depósitos con entidades de crédito.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A., Sucursal en España (véanse Notas 1, 5 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Fondo y para servir de garantía en las operaciones que este realice, tanto en los mercados regulados como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- **Coeficiente mínimo de inversión:**

Al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- **Límite a la inversión en valores cotizados:**

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

- **Límite a la inversión en valores no cotizados:**

La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del Fondo.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones o participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3% del activo del Fondo.

El límite anterior será de un 6% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del "Límite conjunto a la inversión" descrito a continuación.

- **Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:**

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- **Límite a la inversión en derivados:**

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Real Decreto 1684/2007.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al "Límite a la inversión en valores no cotizados" anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión:

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de entidades de capital-riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados, que no podrá superar el 20%.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de ésta.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

- **Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:**

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma Entidad Gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- **Calificaciones crediticias exigibles al emisor o a las condiciones de emisión:**

Las contrapartes de los instrumentos derivados no negociados en mercados organizados deberán contar con una calificación crediticia mínima de BBB o similar emitida por una agencia especializada.

Los activos financieros estructurados negociables deberán disponer de una calificación crediticia mínima, actualizada anualmente, emitida por una agencia de calificación de reconocido prestigio de A; salvo que se trate de activos financieros estructurados negociables en los que el riesgo de crédito del activo estructurado dependa del riesgo de crédito de los colaterales, o que el activo financiero estructurado contenga instrumentos derivados cuyo subyacente se referencie a una calificación, índice o evento de crédito en cuyo caso la calificación exigida será de, al menos, AA.

- **Coeficiente de liquidez:**

El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Entidad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del Fondo determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión, el spread medio de crédito, el rating medio de la cartera y la exposición máxima por emisor, tramos de rating y tramos de seniority.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones de sus partícipes.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo y de las necesidades previsibles de tesorería, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los Fondos como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés (más elevado a mayor duración del activo).
- Riesgo de diferencial: adicionalmente, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo por el movimiento de los diferenciales frente a la curva Swap. Dicho diferencial refleja la evolución, en la percepción que tiene el mercado, del riesgo de crédito del activo e incorpora, así mismo, otros factores de riesgo como la liquidez del activo. Esta sensibilidad en precio es mayor cuanto mayor sea la duración de crédito del instrumento.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera por tipo de activo, zona geográfica, tipo de emisor y/o divisa.

Adicionalmente, la Entidad Gestora, en función de la vocación inversora, define y monitoriza periódicamente la duración modificada, duración de crédito y duración de Macaulay de la cartera de renta fija del mismo.

Por último, la política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Gestora en la cartera de renta variable del Fondo consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo, tales como Tracking Error, Tracking Error Attribution, Tracking Error Marginal, Beta, LVaR, VaR y Volatilidad de la cartera y del benchmark y el Ratio de Información.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	2023	2022
Bancos e instituciones de crédito c/c vista:		
Cuentas en euros		
Cuenta en Cecabank	10.596,12	155.391,33
Cuenta en Kutxabank	18.918,19	9.741,60
Cuentas en divisa		
Cuenta en Cecabank	146.125,10	95.828,42
Total	175.639,41	260.961,35

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los saldos positivos de las cuentas corrientes han devengado un tipo de interés referenciado al EONIA.

Los valores y activos incluidos en este epígrafe que son susceptibles de estar depositados lo están en Cecabank, S.A. (véanse Notas 1, 4 y 7).

El Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones (R.D. 304/2004 de 20 de febrero y posteriores modificaciones) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo, establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo y según las estimaciones de los gestores, se mantiene en liquidez el 5,58% y 8,57% del activo del Fondo de Pensiones.

**Fineco Futuro, Fondo de Pensiones****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

6. Fondos propios

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al Plan Fineco 5, único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2023, ha sido el siguiente:

	Plan Fineco 5
Saldo al inicio del ejercicio	3.040.113,30
Entradas:	172.517,51
Aportaciones	13.164,00
Aportaciones del promotor	
Aportaciones de partícipes	13.164,00
Otras aportaciones	
Aportaciones devueltas (a deducir)	
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	159.353,51
Procedentes de otros Planes de Pensiones	159.353,51
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	
Otros	
Reasignaciones entre subplanes	
Contratos con aseguradoras	
Prestaciones a cargo de aseguradoras	
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	
+ al cierre del ejercicio	
- al comienzo del ejercicio	
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	
+ al cierre del ejercicio	
- al comienzo del ejercicio	
Ingresos propios del Plan	
Rentabilidad activos pendientes trasvase	
Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio	
Otros ingresos del Plan	
Resultados del Fondo imputados al Plan	211.074,05
Beneficios del fondo imputados al Plan	211.074,05
Salidas:	(284.894,12)
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(150.909,27)
Prestaciones	(150.909,27)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(133.984,85)
A otros Planes de Pensiones	(133.984,85)
A Planes de Previsión Asegurados	
A Planes de Previsión Social Empresarial	
Otros	
Reasignaciones entre subplanes	
Gastos por garantías externas	
Primas de seguro	
Otros gastos por garantías	
Gastos propios del Plan	
Gastos comisión de Control del Plan	
Gastos por servicios profesionales	
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	
Otros gastos del Plan	
Resultados del Fondo imputados al Plan	
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	
Saldo al cierre del ejercicio	3.138.810,74
Número de unidades de cuenta al cierre del ejercicio	259.170,73
Valor liquidativo de la unidad de cuenta al cierre del ejercicio	12,11

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

El detalle de la cuenta de posición correspondiente al Plan Fineco 5, único Plan de Pensiones integrado en el Fondo, así como su movimiento durante el ejercicio 2022, fue el siguiente:

	Plan Fineco 5
Saldo al inicio del ejercicio	3.501.099,20
Entradas:	36.903,92
Aportaciones	15.192,00
Aportaciones del promotor	
Aportaciones de partícipes	15.192,00
Otras aportaciones	-
Aportaciones devueltas (a deducir)	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	21.711,92
Procedentes de otros Planes de Pensiones	21.711,92
Procedentes de Planes de Previsión Asegurados	-
Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	
Contratos con aseguradoras	
Prestaciones a cargo de aseguradoras	-
Movilizaciones y rescates derechos consolidados	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores	-
+ al cierre del ejercicio	-
- al comienzo del ejercicio	-
Ingresos propios del Plan	
Rentabilidad activos pendientes trasvase	-
Rentabilidad por el déficit del Plan de reequilibrio	-
Otros ingresos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	(180.343,62)
Beneficios del fondo imputados al Plan	(180.343,62)
Salidas:	(317.546,20)
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(79.651,26)
Prestaciones	(79.651,26)
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(237.894,94)
A otros Planes de Pensiones	(237.894,94)
A Planes de Previsión Asegurados	-
A Planes de Previsión Social Empresarial	-
Otros	-
Reasignaciones entre subplanes	
Gastos por garantías externas	
Primas de seguro	-
Otros gastos por garantías	-
Gastos propios del Plan	
Gastos comisión de Control del Plan	-
Gastos por servicios profesionales	-
Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan	-
Otros gastos del Plan	-
Resultados del Fondo imputados al Plan	
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	-
Saldo al cierre del ejercicio	3.040.113,30
Número de unidades de cuenta al cierre del ejercicio	268.511,99
Valor liquidativo de la unidad de cuenta al cierre del ejercicio	11,32

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se encuentran pendientes de pago prestaciones que se registren en el epígrafe "Acreedores – Acreedores por prestaciones" del pasivo del balance y que formen parte del patrimonio neto a efectos del cálculo del valor liquidativo.

La rentabilidad anual de la Entidad en 2023 ha sido del 6,97% (-5,23% en 2022).

El número de partícipes ordinarios y beneficiarios por planes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Partícipes ordinarios	Beneficiarios	Partícipes ordinarios	Beneficiarios
Plan de Pensiones Fineco 5	55	11	58	13
Total	55	11	58	13

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento positivo o negativo imputado será un incremento o disminución de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

En el ejercicio 2023 el Fondo ha registrado ganancias por importe de 211.074,05 euros (pérdidas por importe de 180.343,62 euros en el ejercicio 2022).

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su Entidad Gestora. Por este servicio durante los ejercicios 2023 y 2022, el Plan ha devengado una comisión del 0,55% anual, calculada en base diaria sobre su cuenta de posición, y que se satisface trimestralmente. Los importes devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 por la comisión de gestión ascienden a 14.690,77 y 16.164,90 euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Otros Gastos de Explotación - Comisiones de la Entidad Gestora" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

La custodia de las inversiones de la Entidad está encomendada a Cecabank, S.A. (véanse Notas 1, 4 y 5), recogiendo el epígrafe "Otros Gastos de Explotación – Comisiones de la Entidad Depositaria" de la cuenta de pérdidas y ganancias los importes abonados por dicho servicio, que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a 845,10 y 868,47 euros, respectivamente.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el porcentaje de las comisiones satisfechas a la Entidad Depositaria, para la totalidad de los planes, ha sido del 0,027%, calculada sobre el patrimonio diario de cada uno de ellos, en ambos ejercicios.

El Fondo aplica las comisiones mencionadas anteriormente teniendo en cuenta los límites establecidos legalmente (véase Nota 3.h.ii).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes pendientes de pago por ambos conceptos ascienden conjuntamente a 4.447,65 y 4.320,62 euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores – Entidad Gestora" y "Acreedores – Entidad Depositaria" de los balances adjuntos.

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, establece las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de los fondos de pensiones. Las principales funciones son:

1. La intervención en el otorgamiento de las escrituras de constitución y, en su caso, de modificación o liquidación del fondo de pensiones, y en tareas relacionadas con la elaboración de tales documentos.
2. La canalización del traspaso de la cuenta de posición de un plan de pensiones a otro fondo de pensiones.
3. La custodia o depósito de los instrumentos financieros que pudieran ser entregados físicamente, así como de aquellos que estén representados mediante anotaciones en cuenta en el sistema correspondiente y consignados en una cuenta de valores registrada en el depositario.

Cuando por tratarse de activos distintos de los mencionados en el apartado anterior no puedan ser objeto de depósito, el depositario deberá comprobar que la propiedad de los activos pertenece al fondo de pensiones y disponer de los certificados u otros documentos acreditativos que justifiquen la posición declarada por la Entidad Gestora, así como llevar un registro debidamente actualizado donde figuren los activos cuya propiedad pertenece al fondo de pensiones.

4. Intervenir en la liquidación de todas las operaciones en las que sea parte el fondo de pensiones. Tratándose de instrumentos financieros, la Entidad Depositaria podrá intervenir en la ejecución de las operaciones, cuando lo haya acordado con la Entidad Gestora.
5. El cobro de los rendimientos de las inversiones y la materialización de otras rentas, vía transmisión de activos y cuantas operaciones se deriven del propio depósito de valores.
6. La instrumentación de los cobros y pagos que pudieran derivarse por cualquier concepto del desarrollo de la actividad de planes y fondos de pensiones, estableciendo los mecanismos y procedimientos adecuados que garanticen que en ningún caso se producen sin su consentimiento.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

7. El control de la Entidad Gestora del fondo de pensiones, en cuanto al estricto cumplimiento de las obligaciones de esta, a tenor del principio de responsabilidad del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 2.149,00 y 2.052,00 euros (IVA no incluido), respectivamente, y se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. No se han facturado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora o empresas vinculadas a ella ni en 2023 ni en 2022.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Entidad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El régimen fiscal del Fondo está regulado en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que, en resumen, establece:

1. Impuesto sobre Sociedades: los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero (véase Nota 3.i), teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: la constitución, disolución y las modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y traspasos de los Fondos de Pensiones están exentas de este impuesto.

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2019 y siguientes.

Los administradores de la Entidad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe "Deudores – Administraciones Públicas" de los balances adjuntos se recogen saldos deudores con la Administración Pública de acuerdo al siguiente detalle:

	2023	2022
Retenciones por:		
Dividendos	1.916,46	527,06
Venta de participaciones de fondos	2.617,66	4.175,90
Otros	8.871,10	1.234,26
Total	13.405,22	5.937,22

Al 31 de diciembre de 2023, en el epígrafe "Acreedores – Administraciones Públicas" del balance adjunto se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de retenciones practicadas pendientes de liquidar por importe de 59,37 euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2022).

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en los párrafos anteriores o en las notas de la memoria adjunta.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2023

Cartera de inversiones financieras	Divisa	Valoración inicial	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Instrumentos de Patrimonio					
FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	EUR	518.000,00	521.039,47	3.039,47	ES0114592035
DB X-TRACKERS DJ STOXX 600 ETF	EUR	184.493,01	242.686,20	58.193,19	LU0328475792
SPDR BLOOMBERG 0-3 YEAR EUR	EUR	583.917,35	574.336,90	(9.580,45)	IE00BC7GZW19
FON FINECO INVERSION FI	EUR	140.159,52	159.651,57	19.492,05	ES0137396000
FON FINECO TOP RENTA FIJA FI -I-	EUR	477.000,00	480.077,70	3.077,70	ES0137639011
FINANCIALS CREDIT FUND FI -X-	EUR	156.000,00	166.242,66	10.242,66	ES0136469022
XTRACKERS II EUR CORPORATE BOND ETF	EUR	360.585,82	340.193,63	(20.392,19)	LU0478205379
ISHARES BARCLAYS EURO GOV BOND 1-3	EUR	429.795,66	422.012,64	(7.783,02)	IE00B14X4Q57
TOTALES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		2.849.951,36	2.906.240,77	56.289,41	
TOTAL CARTERA		2.849.951,36	2.906.240,77	56.289,41	

(*) El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 se presenta sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda", "Depósitos en bancos y entidades de depósito", "Derivados" y "Depósitos y fianzas constituidos".



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Anexo II: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2022

Cartera de inversiones financieras	Divisa	Valoración inicial	Valor razonable	(Minusvalía / Plusvalía)	ISIN
Instrumentos de Patrimonio					
ISHARES BARCLAYS EURO GOV BOND 1-3	EUR	592.950,82	562.466,08	(30.484,74)	IE00B14X4Q57
DB X-TRACKERS DJ STOXX 600 ETF	EUR	184.493,01	210.047,64	25.554,63	LU0328475792
FON FINECO RENTA FIJA INT. FI -I-	EUR	200.000,00	191.356,62	(8.643,38)	ES0114592035
SPDR BLOOMBERG 0-3 YEAR EUR	EUR	583.917,35	559.099,07	(24.818,28)	IE00BC7GZW19
FON FINECO INVERSION FI	EUR	269.000,00	275.410,85	6.410,85	ES0137396000
XTRACKERS II EUR CORPORATE BOND ETF	EUR	360.585,82	316.636,92	(43.948,90)	LU0478205379
JPMORGAN EUR ULTRA SHORT INCOME ETF	EUR	599.162,09	593.126,42	(6.035,67)	IE00BD9MMF62
TOTALES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		2.790.109,09	2.708.143,60	(81.965,49)	
TOTAL CARTERA		2.790.109,09	2.708.143,60	(81.965,49)	

(*) El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 se presenta sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda", "Depósitos en bancos y entidades de depósito", "Derivados" y "Depósitos y fianzas constituidos".



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Informe de gestión del ejercicio 2023

Evolución de los mercados financieros

Resumen ejecutivo del ejercicio en materia macroeconómica y de mercados

El año 2023 ha sido un año positivo para la inversión tanto en los activos de preservación, renta fija de corto plazo y alta calidad, como en los de crecimiento, renta variable y crédito de baja calidad. Los hitos más relevantes para los mercados han sido la lucha de los Bancos Centrales desarrollados contra la inflación, el protagonismo de las inversiones ligadas a la "Inteligencia Artificial", la crisis bancaria de primavera que culminó con la caída de entidades como la estadounidense SVB o Credit Suisse y el conflicto bélico de Oriente Medio de otoño.

El pesimismo con el que comenzaba el año se demostró infundado en muchos frentes económicos. Frente a la recesión global esperada hace doce meses, el aterrizaje suave de Estados Unidos fue la sorpresa positiva de la primera parte del año. En el lado negativo, ni China, ni Europa conseguían batir las expectativas económicas. En el lado de los precios, no obstante, en todas las áreas económicas reinó la desinflación apoyada por la normalización de los precios de los servicios, la contención en los precios de las materias primas y la deflación china.

Esta normalización en el ritmo de crecimiento de los precios permitió a los Bancos Centrales desarrollados señalar el final de las subidas de tipos de interés en sus últimas reuniones del año, lo cual generó una caída generalizada de los tipos de interés de mercado que empujó al alza los precios de todos los activos. Así, en el periodo, han destacado la subida de los tipos de interés de corto plazo en euros, la estabilización de los de largo plazo, la bajada de las primas de riesgo de crédito y en bolsa, las subidas de la bolsa americana y japonesa, con las empresas tecnológicas a la cabeza. Además, sectores como el de materias primas o la energía han tenido fuertes revalorizaciones; y el sector inmobiliario se ha recuperado con fuerza. En negativo, ha destacado el mercado chino de bolsa.

Con todo ello, 2023 ha terminado con la TIR del bono americano a 10 años, referente de valoración para casi cualquier activo en el mundo, en 3,87%. La renta fija española ha terminado con una prima respecto a la alemana de 95 puntos básicos, y una TIR a 10 años del 2,98%; así, la renta fija gubernamental de corto plazo en euros ha alcanzado un +3,5% de rentabilidad, como indica el índice ICE BofA Eur Gov 1-3 años. En los mercados de renta variable las principales referencias de rentabilidad, incluidos sus cobros explícitos de dividendos, han sido: Eurostoxx 50, +23,2%; el Stoxx 600, +16,6%, el S&P 500 cubierto a euros, +22,7% y el MSCI World cubierto a euros, +20,9%. Finalmente, el euro se ha devaluado, terminando el periodo en 1,1039 EUR/USD.

Perspectivas económicas y de mercados

La inflación y las políticas de los bancos centrales continúan siendo la variable clave que marcará la evolución de los mercados financieros. De cara a 2024, dominan las expectativas de bajadas de tipos de interés tanto en USD como en EUR, iniciándose así un nuevo ciclo de política monetaria. Frente a esta tesis de mercado, en nuestra opinión, una inflación más persistente, estancada por los problemas de oferta, podría provocar que dichas bajadas sean más tardías y de menor cuantía.

En renta variable, la ralentización del crecimiento nominal global y la presión en márgenes pensamos que seguirá lastrando el crecimiento de beneficios global, con permiso de la IA que ganará protagonismo en los resultados de las empresas. Los tipos de interés de largo plazo sin margen de bajadas relevantes por el contexto de inflación descrito y las primas de riesgo también en mínimos, contribuyen a nuestro posicionamiento de cautela en los activos de riesgo.

Fineco Futuro, Fondo de Pensiones**Informe de gestión del ejercicio 2023****Evolución del Plan Fineco 5 (integrado en Fineco Futuro Fondo de Pensiones):**

El patrimonio al 31 de diciembre de 2023 era de 3.138.810,74 euros (3.040.113,30 euros al 31 de diciembre de 2022) lo que supone un incremento del +3,25% y la rentabilidad obtenida en 2023 ha sido de +6,97% frente a un -5,23% en 2022.

- 1) El número de partícipes ordinarios y beneficiarios a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Partícipes ordinarios	Beneficiarios
55	11

- 2) Las cuotas recaudadas, traslados y prestaciones abonadas han sido las siguientes durante 2023 (en euros):

Aportaciones	Movilizaciones de entrada	Movilizaciones de salida	Prestaciones
13.164,00	159.353,51	(133.984,85)	(150.909,27)

- 3) Las altas y bajas del año en el número de partícipes ordinarios y beneficiarios han sido las siguientes durante 2023:

31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
71	-	(5)	66

Inversiones financieras

Las inversiones financieras de Fineco Futuro Fondo de Pensiones por tipo de activos a 31 de diciembre de 2022 se desglosaban de la siguiente forma (en euros):

Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Depósitos y fianzas constituidas	Depósitos en bancos y entidades de depósito	Derivados
-	2.849.951,36	46.255,65	-	(179,00)

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Informe de gestión del ejercicio 2023

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véanse Notas 4 y 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora.

El ejercicio 2023 ha estado fuertemente marcado por la coyuntura geopolítica, las tensiones inflacionistas y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica con la consiguiente subida de tipos de interés. En este contexto, los Órganos de Gobierno del Fondo han procedido a evaluar, tanto a cierre del ejercicio como a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el impacto negativo que podría manifestarse en las principales estimaciones utilizadas por la Entidad Gestora en condiciones de un empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas. Tras evaluar los potenciales efectos, la Entidad Gestora considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permita sostener sobradamente la continuidad de su negocio en un entorno como el actual, no existiendo indicios que manifiesten un potencial peligro de la viabilidad futura del Fondo.

En todo caso, la Entidad Gestora sigue adaptando sus procesos de forma continua y toma decisiones a corto, medio y largo plazo de forma periódica y en función de la evolución de las mencionadas circunstancias, para seguir prestando sus servicios de la forma más adecuada posible en este nuevo entorno. De esta forma, los Órganos de Gobierno del Fondo realizan una supervisión constante de la evolución de las situaciones anteriores, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que, en su caso, pudieran producirse.

Derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo

La Entidad Gestora, con arreglo a su carácter de accionista no activista, suele delegar los derechos de voto inherentes a los valores integrados en las carteras de inversiones financieras de los Fondos de Pensiones que gestiona a favor del Consejo de Administración de la sociedad emisora de los mismos. No obstante, la Entidad Gestora puede votar en contra de las propuestas del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- cuando considere que dichas propuestas pudieran generar un perjuicio a los partícipes de los Fondos de Pensiones que sean accionistas de la sociedad emisora.
- cuando, explícitamente, así lo solicite el Órgano de Control del Fondo.



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Informe de gestión del ejercicio 2023

Criterios de inversión socialmente responsable

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69.6 del Real Decreto 304/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, la Comisión de Control del Plan de Pensiones ha ejercido durante 2023 los derechos políticos derivados de la tenencia de acciones de sociedades españolas cotizadas en las que el Fondo mantiene posiciones de inversión, de forma directa o indirecta.

El objetivo al participar en el ejercicio de los derechos políticos es, no solo demandar de las empresas en las que la Entidad invierte una rentabilidad financiera adecuada, sino también que la misma se obtenga con las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial, teniendo en cuenta los diferentes ámbitos en los que estas empresas se desenvuelven: sociales, medioambientales, etc.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2023

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9).

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



Fineco Futuro, Fondo de Pensiones

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Los miembros del Consejo de Administración de Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U., como sociedad gestora de Fineco Futuro, Fondo de Pensiones y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular el presente documento que se compone de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de serie N, números 27006697 C al 27006742 C y la hoja de firmas 27006743 C.

Bilbao, 18 de marzo de 2024

Dª Olimpia Arrese-Igor Echeburua
(Presidenta del Consejo de Administración)

Dª Elena Gastaca Abásolo
(Vocal del Consejo de Administración)

D. Juan Tomás Gorostiza Oraa
(Secretario y Vocal del Consejo de Administración)

DILIGENCIA

La pongo Yo, el Secretario miembro, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, que en el presente folio de papel timbrado de serie N, número 27006743 C, constan las firmas de los Consejeros que asistieron a la sesión, presentes o debidamente representados, quienes votaron a favor del acuerdo de formulación.

EL SECRETARIO MIEMBRO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Juan Tomás Gorostiza Oraa